

ACTA N.º 86 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- INTERPELACIÓN RELATIVA A SITUACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA Y LA PLATAFORMA "ROMANÉS" PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA TRANSECTORIAL PARA LA POBLACIÓN GITANA, PRESENTADA POR D. JUAN RAMÓN CARRANCIO DULANTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4100-0057]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 161 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la interpelación de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 2.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A MOTIVOS PARA AMPLIAR EL CONSEJO DE CANTUR DE SEIS A OCHO MIEMBROS, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0430]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 3.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CONDICIONES O CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS POR LA COMPAÑÍA AÉREA "AIR NOSTRUM" PARA REDUCIR EL PRECIO DEL BILLETE DEL DESTINO A MADRID, PRESENTADA POR D. JUAN RAMÓN CARRANCIO DULANTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/5300-0431]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al

Gobierno.

PUNTO 4.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA COMPAÑÍA AÉREA "VOLOTEA" POR OPERAR EN EL AEROPUERTO "SEVE BALLESTEROS-SANTANDER", PRESENTADA POR D. JUAN RAMÓN CARRANCIO DULANTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/5300-0432]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 5.- ESCRITO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA SOBRE PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. [9L/7400-0033]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento, y remitir el presente acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y a la Presidencia de la Comisión de Presidencia y Justicia.

PUNTO 6.- ESCRITO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE CANTABRIA SOLICITANDO QUE EL PREMIO DE LA REGATA DE TRAINERAS "BANDERA SOTILEZA" SEA EL LÁBARO. [9L/7400-0034]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo a la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria.

PUNTO 7.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LA COOPERACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES NACIONALES ENCARGADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM(2016) 283 FINAL] [COM(2016) 283 FINAL ANEXOS] [2016/0148 (COD)] [SWD(2016) 164 FINAL] [SWD(2016) 165 FINAL], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0059]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 07.06.2016, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

PUNTO 8.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2009/45/CE SOBRE REGLAS Y NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS BUQUES DE PASAJE [COM (2016) 369 FINAL] [2016/0170(COD)], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0060]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 08.06.2016, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

PUNTO 9.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO QUE MODIFICA LA DIRECTIVA 98/41/CE DEL CONSEJO, SOBRE EL REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE VIAJAN A BORDO DE BUQUES DE PASAJE PROCEDENTES DE PUERTOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD O CON DESTINO A LOS MISMOS Y LA DIRECTIVA 2010/65/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, SOBRE LAS FORMALIDADES INFORMATIVAS EXIGIBLES A LOS BUQUES A SU LLEGADA O SALIDA DE LOS PUERTOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS [COM(2016) 370 FINAL] [2016/0171 (COD)] [SWD(2016) 189 FINAL] [SWD(2016) 190 FINAL], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0061]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 08.06.2016, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

PUNTO 10.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE UN SISTEMA DE INSPECCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA EXPLOTACIÓN DE TRANSBORDADORES DE CARGA RODADA Y NAVES DE PASAJE DE GRAN VELOCIDAD EN SERVICIO REGULAR Y POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2009/16/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE EL CONTROL DE LOS BUQUES POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO Y SE DEROGA LA DIRECTIVA 1999/35/CE DEL CONSEJO [COM(2016) 371 FINAL] [COM(2016) 371 FINAL ANEXOS] [2016/0172 (COD)] [SWD(2016) 189 FINAL] [SWD(2016) 190 FINAL], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0062]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 08.06.2016, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

PUNTO 11.- ESCRITO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, DE 25.05.2016, EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN DE ELIMINACIÓN DEL LÍMITE DE EDAD EN EL ACCESO A LAS FUERZAS ARMADAS. [N.º REGISTRO: 3571.- FECHA ENTRADA: 06.06.2016.- EXPEDIENTE: 9L/7460-0012]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 12.- ESCRITO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, DE 03.06.2016, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD SOBRE DENUNCIA DE ACOSO, SABOTAJE E INDEFENSIÓN SOBRE BIENES. [N.º REGISTRO: 3581.- FECHA ENTRADA: 07.06.2016- EXPEDIENTE: 9L/7460-0017]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 13.- COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL Y DEL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO, ANTE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL, EN RELACIÓN CON LOS REFUGIADOS, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/7810-0009]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 186 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA:

1.º Admitir a trámite ante la Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social la comparecencia de la Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

2.º Admitir a trámite ante la Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social la comparecencia del Director General de Juventud y Cooperación al Desarrollo.

3.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 14.- QUEJA FORMULADA POR D.ª MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0241.

Con fecha 9 de junio de 2016, el Gobierno ha contestado la documentación número 9L/9100-0241, dándose traslado del presente Acuerdo a la autora de la iniciativa.

PUNTO 15.- QUEJA FORMULADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0242.

Con fecha 9 de junio de 2016, el Gobierno ha contestado la documentación número 9L/9100-0242, dándose traslado del presente Acuerdo a la autora de la iniciativa.

PUNTO 16.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0272, SOLICITADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 17.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0274, SOLICITADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 18.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0276, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 19.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0277, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 20.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0284, SOLICITADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 21.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0285, SOLICITADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 22.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL EN LA CARRETERA CA-885, TRAMO: POTES-MONASTERIO DE SANTO TORIBIO DE LIÉBANA, SOLICITADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0317]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos:

A. CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0241, SOLICITADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

B. CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0242, SOLICITADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,